



Citar este número al responder:
0782-184542025

La Unión, 16 de octubre de 2025

Doctor
AYMER EDUARDO ESCARRIA GARCIA
Personero Municipal
Email: personeria@launion-valle.gov.co
La Unión-Valle del Cauca

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Denuncia anónima por tenencia de fauna silvestre.

Cordial saludo señor Personero,

Para su conocimiento esta corporación le informa de la atención dada a la denuncia ambiental anónima en la vereda Portachuelo, "*Denuncia ambiental por tenencia de fauna silvestre*".

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

- Que con las, indicaciones descritas en el oficio de la denuncia, los funcionarios de la CVC, DAR BRUT, realizaron visita a la altura de la vereda Portachuelo, jurisdicción del municipio de La Unión, donde no se pudo verificar la vivienda ya que la solicitud carece de información precisa, así mismo se indagó con residentes de la zona en el cual desconocen la situación en la vereda.

De esta manera se da respuesta a la denuncia ambiental anónima

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de La Unión Valle, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de la Unión Valle del Cauca.

Por todo lo anterior y en el caso de contar con información más específica sobre el sitio objeto de intervención, agradecemos allegarla a esta Corporación.¹

Ley 1755 de 2015, Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2

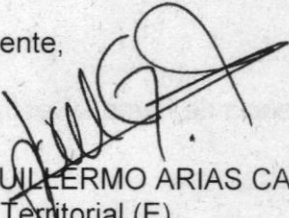


Citar este número al responder:
0782-184542025

Finalmente, esperamos seguir contando con su colaboración y cumplir el objetivo de lograr la protección y sostenibilidad de nuestros recursos naturales en el Departamento del Valle del Cauca

Cualquier inquietud adicional, favor comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, sede en La Unión.

Atentamente,


JUAN GUILLERMO ARIAS CASTAÑEDA
Director Territorial (E)
Dirección Ambiental Regional BRUT

Anexos: N/A

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de La Unión.

Proyectó: Julián Andres Escobar Balcarcel. UGC-RUT Pescador. Técnico Operativo

Elaboró: Julián Andres Escobar Balcarcel. UGC-RUT Pescador. Técnico Operativo

Revisó: María Victoria Cross Garcés Coordinadora UGC-RUT Pescador. Ingeniera

Archívese en: 0782-017-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02